19\_68\_

29

## **TESTIMONIO**

DE

## ESCRITURA PUBLICA

DE

DONACION

DE UN PREDIO RUSTICO

OTORGADA POR

ISIDORO DE JESUS RAMIREZ POLANCO

FSCUE/O - COS. LOS Cruces

A FAVOR DE

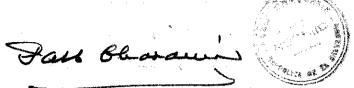
ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN

## DOCTOR PABLO CHAVARRIA

ABDGADD Y NOTARIO

SANTA ANA EL SALVADOR, C. A.





NUMERO DIEZ .- En la Ciudad de Metapán, a las oche horas del día veinticche de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho .- Ante mí , PABLO CHAVARRIA , Abogado y Notario, de este domicilio y de Santa Ana, y testigos hábiles y de mi conocimiento, comparece den ISIDORO DE JESUS RAMIREZ POLANCO conocido por ISIDO-RO POLANCO, de setenta años de edad, agricultor, residente en el Cantón Belén Güijat, de esta jurisdicción, y me dice: que de conformidad a la escritura pública que me presenta inscrita a su favor bajo el número ciento treita y ocho, del Tomo ciento noventa y siete, del Registro de la Propiedad Raíz de este Departamento, es propietario de un terreno rústico, situado en el Cantón -Belén Guajeyo o Güijat, de esta jurisdicción, de tres mil setecientas veinticuatro áreas de extensión, que linda: Norte, con terreno de Florencio Guzmán; Sur, con el de Modesto Ramirez, camino de por medie; ORIENTE, con los de Mercedes Magaña y Narciso Alvarado; y Poniente, con el de María Echeverría y el de Modesto Ramírez.-Que de este inmueble desmembra una porción de seiscientos treinta metros cuadrados ubicado sobre la parte central del rumbo Sur del mismo, de los linderos y medidas especiales siguientes: PONIENTE, veintiseis metros, con resto del terreno del cual se desmembra el que se describe, propiedad del compareciente Isidoro Polanco; ORIENTE, treint metros con predio que hoy es de Estanislao Orellana Guerra y que antes formé parte del inmueble general antes descrito; NORTE, veintiun metros, con resto del terreno del cual se desmembra propiedad del compareciente Isidoro Polance; y SUR, veinticuatro metros cincuenta centimetros, con terreno de Ana Florencia Polanco ande Modesto Ramírez, camino de por medio. - Manifiesta el compareciente que ésta perción o lote de terrene ultimamente descrito le dona gratuitamente y en forma irrevocable a la "lcaldía Municipal de Metapán,a fin de que en el

mismo sea construidauna casa o local para alojar la escuela de ese lugar, en consecuencia le hace tradición, entrega y traspaso de dicho lote a la Alcaldía nominada, con el dominio, posesión y demás derechos que en el le correspon den .- Presente don Victor Manuel Castillo Paez, de sesenta y siete años de edad, Profesor de Instrucción Pública, de este domicilio, actuando como represen tante legal de la Alcaldía Municipal de Metapán, en su caracter de Síndico -del actual concejo Municipal de la misma, me dice: que en el caracter indicado y a nombre de la Alcaldía Municipal de Metapán, acepta la donación que se le hace de la porción de terreno descrita, para los fines indicados, dándose por recibido del mismo, con sus derechos de dominio, posesión y de-más que se le transfieren .- Doy fe de ser legitima la personería del expresado señor Casti-llo Paez por haber tenido a la vista:a)La credencial expedida a su favor por los miembros de la Junta Electoral Departamental de Santa Ana, de fecha veinticuatro de Abril del presente año, autorizada por los doctores Romeo Aguilar Oliva y José Otto Vides y don Ricardo Arce Guevara como Secretario, en la que consta que en las elecciones efectuadas el diez de marzo del presente año, el señor Victor Manual Castillo Páez resultó electo como Sindico del Concejo Mu nicipal de la Ciudad de Metapan, para el período constitucional de mil novecien tos sesenta y ocho a mil novecientos setenta; y b) Certificación expedida el -quince de febrero del año recién pasado por don Rodolfo Antonio Guzmán Rivera y don José Evelio Ramíre, C.en concepto de Alcalde Municipal y Secretario de la Alcaldía Municipal Municipal de Metapán, del acta número seis, Acuerdo trein ta y dos, celebrada por dicha Municipalidad a las dieciseis horas del tres de febrero del año recién pasado en la que consta el Acuerdo citado que dice:"Autorizase ampliamente al señor Síndico Municipal de esta Ciudad, para que en --

nombre y representación de esta Municipalidad, acepte la donación de un predio que hará el señor Isidoro Ramírez Polanco, para la Escuela del Caserío Las Cruces del Cantón Belén Güijat de esta jurisdicción" .- Así se expresaron los comparecientes quienes conozco, me exhiben sus Cédulas de Identidad Personal números ciento ocho mil quinientos veinticcho y trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta por su orden,a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento y lefdo que se los hube intregramente, en un solo acto ininterrumpido, ante los testigos señores Elfas Ernesto Ramos y Juan An tonio Díaz, ambos de cuarentidos años de edad, empleados y de este domicilio, lo ratifican y firmamos, a exepción del otorgante señor Isidoro de Jesús Ramírez Polanco que no firma por no saber hacerlo, pero deja al final de éste instrumento la impresión dactilar del pulgar de su mano derecha, firmando ade más a su rumgo el primer testigo nominado.-Doy fe.-Entre líneas-Ana-Vale.--Enmendado-Concejo-mil-años-firmamos-Vale.-Una huella digital--Eli E.Ramós.-Victor M. Castillo P .- Juan Antonio D .- Ante mí: Pablo Chavarría .-PASO ANTE MI del folio trece frente al catorce vuelto del Libro Octabro de mi Protocolo que vence el primero de mayo de mil novecientos sesenta y nueve; y para ser entregado a la Alcaldia Municipal de Metapán, expido, firmo y sello el presente testimonio en la Ciudad de Metapán, a los treinta dias del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. Enmendado-María-treinta-miembrosticuatro-ruego-Octavo-Vale. Mas enmendado-construida-Vale.

Fall Chara